



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00063461- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos por el cual solicita autorización para proceder al reemplazo del miembro Titular del Jurado designado para el concurso público aprobado por RHCD-2020-301-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2020-529-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que el Prof. Lic. José María Las Heras se ha excusado por el vínculo personal con uno de los postulantes inscriptos;

Que procede incorporar al miembro suplente, conforme lo reglamentado en el Art. 14, de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Disponer el reemplazo del miembro Titular del Jurado del concurso que se tramita en las actuaciones de referencia y notificar al miembro Suplente que corresponda.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.